
ENDESA ESPAÑA INFORMA

Ante las numerosas informaciones aparecidas en los medios de comunicación en las últimas semanas que hacen referencia a nuestro Grupo, Endesa España desea precisar su posición manifestando lo siguiente:

1. Endesa España reitera su acatamiento a cuantas decisiones tengan su origen en instancias públicas chilenas, judiciales o no judiciales. La defensa de sus legítimos intereses le podrá conducir a recurrir, en el marco del Estado de Derecho Chileno, algunas decisiones públicas pero, salvo estricta necesidad, no hará comentarios sobre las mismas.
2. Endesa España manifiesta que no ha entrado en negociación alguna con accionistas y ex accionistas de las cuatro sociedades "Chispas" sobre las que ejerce control. Si dichos accionistas creen afectados sus intereses, habrán de ser las instancias judiciales quienes diriman las posibles diferencias, en cuyo caso Endesa España utilizará en su defensa todos los recursos legales a su alcance, sin participar en negociaciones previas.
3. Endesa España ha finalizado el pasado mes de junio un importante proceso de privatización que le sitúa como el cuarto grupo eléctrico privado mundial. Su inversión en Enersis, que supone un 4% del total de sus activos, complementada con una alianza estratégica, responde a decisiones económicas bien fundadas, beneficiosas y con gran proyección de futuro para Enersis y para Endesa España, en la medida en que, conjuntamente, les confiere la condición de primer operador en el sector eléctrico de Latinoamérica.
4. Endesa España ha decidido asimismo situar en Chile el centro de sus decisiones para toda Latinoamérica, en donde el total de su inversión supone cerca del 10% de sus activos totales. Endesa España tiene plena confianza en que han de persistir las condiciones económicas y las garantías que le permitan avanzar en el camino inicialmente diseñado.
5. Endesa España manifiesta que todos los directivos que participaron en su nombre en el proceso de toma de participación en Enersis y en el

establecimiento del acuerdo de Alianza Estratégica lo han hecho contando desde el primer momento con el adecuado asesoramiento jurídico, con la aprobación expresa de su Consejo de Administración (Directorio) y con las más amplias facultades para representar a Endesa España.

6. Endesa España no desea facilitar el desarrollo de procesos paralelos de enjuiciamiento ajenos a las instancias judiciales y, en consecuencia, no producirá ninguna otra declaración distinta de la que se contiene en esta nota mientras no haya nuevas circunstancias que, a su juicio, lo hagan aconsejable.

Santiago, Agosto de 1998
